

# **CONVOCATORIA** **VII Premio Santander a la** **Innovación Empresarial 2011-2012**

El Grupo Financiero Santander y la Secretaría de Educación Pública, en colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Consejo Coordinador Empresarial; convocan a los estudiantes y egresados de las instituciones de educación superior mexicanas de nivel técnico superior universitario y/o licenciatura, así como a los jóvenes que se encuentren actualmente en cualquier fase de incubación y que estén inscritos en cualquiera de las incubadoras del país a presentar proyectos de acuerdo a las siguientes:

## **Bases de Participación**

### **I. OBJETIVO**

Estimular en los estudiantes de educación superior una cultura emprendedora que permita desarrollar su capacidad para diseñar y realizar proyectos empresariales innovadores, así como de investigación y transferencia de tecnología que tengan impacto económico y/o social.

### **II. PUEDEN PARTICIPAR EN:**

#### **Categoría A: Proyectos de innovación empresarial**

Proyectos empresariales innovadores de cualquier disciplina que en el marco de una cultura emprendedora propicien la generación de empresas y fortalezcan al sector productivo.

- Los trabajos individuales o por equipo de estudiantes que cursen cualquier año de licenciatura, ingeniería o carrera técnica superior universitaria en universidades mexicanas.
- Los trabajos individuales o por equipo de egresados de cualquier licenciatura o carrera técnica superior universitaria que tengan máximo un año de haber terminado sus estudios a la fecha límite de la presentación de los trabajos.
- Los trabajos individuales o por equipo de estudiantes que se encuentren cursando cualquier especialidad, maestría o doctorado en universidades mexicanas.
- Los trabajos individuales o por equipo que se encuentren en cualquier fase de incubación y que estén inscritos en cualquiera de las incubadoras del país.

#### **Categoría B: Proyectos de negocio con impacto social:**

Proyectos empresariales innovadores que impliquen o surjan de la vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector productivo, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de población.

- Los trabajos individuales o por equipo de estudiantes que cursen cualquier año de licenciatura, ingeniería o carrera técnica superior universitaria de Instituciones de Educación Superior públicas o privadas.
- Los trabajos individuales o por equipo que se encuentren en cualquier fase de incubación y que estén inscritos en cualquiera de las incubadoras del país, en donde el responsable del proyecto incubado esté cursando cualquier año de licenciatura, ingeniería o carrera técnica superior universitaria en universidades mexicanas.

#### En ambas categorías:

- Todos los miembros del equipo deberán cumplir al menos uno de los requisitos anteriores.
- El máximo de edad de los participantes es de 30 años cumplidos al momento de realizar su inscripción.
- Máximo 6 integrantes por equipo.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS:

- El resumen ejecutivo y el plan de negocios deberán ser documentos inéditos, en español.
- **El resumen ejecutivo** deberá ser completado en línea mediante el sistema registro electrónico a través de la página: [www.premiosantander.com](http://www.premiosantander.com)
- **El plan de negocios** deberá tener una extensión **máxima de 40 cuartillas**, en formato Word o PDF con letra Arial de 12 puntos, con espacio de 1.5 entre renglones y no deberá exceder los 5MB. (En caso de utilizar OFFICE 2007 con extensiones .docx .pptx .xlsx te sugerimos guardar tus archivos en formato Word 2003, Excel 2003 o Power Point 2003 para evitar errores de compatibilidad al momento de la revisión de los proyectos).
- Se deberá anexar una imagen que represente el producto o servicio (pudiendo ser prototipo) en formato **PDF o JPG que no exceda los 5MB**.
- Se podrán enviar documentos o archivos adicionales, sin embargo, los miembros del jurado calificador no estarán obligados a revisarlos.
- En caso de que el trabajo o proyecto incluya imágenes o anexos deberán ser optimizados o comprimidos y se deberán enviar por separado en la sección de anexos sin exceder los 5MB.

### IV. REGISTRO DE PROYECTOS

Los proyectos deberán ser registrados electrónicamente a través de la página [www.premiosantander.com](http://www.premiosantander.com) donde el equipo participante deberá completar distintos formularios con la siguiente información.

#### Datos del proyecto:

- El equipo participante deberá completar un formulario con los principales datos del proyecto como:
  - Datos de incubación (en caso de que aplique)
  - Señalar si el proyecto ha sido ganador a algún crédito o financiamiento igual o superior a 100 mill pesos.

#### Datos personales y académicos:

- En el mismo formulario en línea, cada uno de los participantes del equipo deberá completar una **ficha de registro de datos personales y otra de datos académicos**.

#### Documentación:

- Adicional a lo anterior, el estudiante o el equipo participante deberá subir al sistema de registro en línea los siguientes **documentos oficiales, vigentes y legibles**.
  - Identificación Oficial (credencial de elector o pasaporte)
  - Identificación Oficial de la Institución de Educación Superior a la que pertenece (En el caso de egresados, anexar su última identificación oficial)
  - Documentos que acrediten su condición académica (Constancia oficial de estudios, tira de materias o carta membretada de la Institución de Educación

- Superior donde se acredite la institución, el semestre y carrera que cursa el estudiante o fecha en que egresó o concluyó sus estudios, según sea el caso).
- Documentos que acrediten su inscripción en Incubadora (En caso de que aplique).

#### **Resumen ejecutivo:**

- El equipo participante deberá llenar un formulario en línea con los siguientes puntos a desarrollar:

##### **1. Nombre del Proyecto**

##### **2. Categoría a la que se inscribe el proyecto**

##### **3. Principal temática que aborda el proyecto**

##### **4. Tipo de proyecto** (Proyecto de negocio tradicional, tecnología intermedia, alta tecnología, agro-negocios, ecoturismo)

##### **5. Descripción y naturaleza del proyecto**

##### **6. Justificación de la categoría a la que se inscribe el proyecto** (En el caso de la Categoría A, especificar la innovación que propone el proyecto; y en el caso de la categoría B, el impacto social)

##### **7. Estudio de mercado** (Segmento, tamaño, área geográfica, estrato socioeconómico, competidores, ventaja competitiva del producto o servicio)

##### **8. Cadena de valor** (Enumerar los pasos para la producción del producto o servicio que generará valor añadido al grupo de interés)

##### **9. Variables financieras** (Inversión, proyección de ventas al primer año, utilidades, tasa de retorno de la inversión)

##### **10. Integrantes del Proyecto** (Grupo emprendedor y experiencia)

#### **Plan de negocios:**

- El equipo participante deberá subir al sistema en línea su plan de negocios conforme a las características de los proyectos indicadas en el punto III de la convocatoria y conforme a la **guía para elaborar el Plan de Negocios** que podrá descargar en la página [http://www.premiosantander.com/web2011/guia\\_plan.php](http://www.premiosantander.com/web2011/guia_plan.php)

#### **Imagen del producto o servicio que se está proponiendo:**

- El equipo participante deberá subir al sistema en línea, una imagen representativa del producto o servicio propuesto, conforme a las características indicadas en el punto III de la convocatoria.

#### **Anexos:**

- El equipo participante podrá subir en el sistema en línea imágenes o cualquier otro tipo de anexos conforme a las características de los proyectos, indicadas en el punto III de la convocatoria. Los miembros del jurado calificador no estarán obligados a revisarlos.

#### **Validación de la inscripción:**

- Una vez que se hayan subido al sistema los archivos anteriores de manera satisfactoria y que sean validados, el líder de cada equipo participante recibirá a vuelta de correo clave y contraseña para tener **acceso al sistema** y conocer el status de su proyecto.
- Se emitirán **constancias de participación** a los participantes que hayan sido inscritos de manera satisfactoria, mismas que serán enviadas por correo electrónico una vez que haya terminado el proceso de evaluación.
- En caso de que exista **alguna irregularidad**, el líder de cada equipo participante recibirá a vuelta de correo una notificación con el motivo de rechazo.

## **V. ASPECTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN:**

Se calificarán los siguientes aspectos conforme a cada una de las categorías establecidas:

### **Categoría A: Proyectos de innovación empresarial**

- Idea innovadora (De qué manera el proyecto se diferencia de otros ya existentes)
- Impacto productivo y competitivo
- Fortalecimiento al sector empresarial
- Innovación tecnológica
- Viabilidad

### **Categoría B: Proyectos de negocio con impacto social**

- Idea innovadora (De qué manera el proyecto se diferencia de otros ya existentes)
- Proyecto de vinculación entre el estudiante-institución de educación superior y el sector productivo.
- Impactos esperados sobre la población objetivo del proyecto.
  - ¿Cómo contribuye el proyecto a reducir la condición de vulnerabilidad de la población objetivo?
  - ¿Cuáles son los resultados o beneficios que obtendrá la población objetivo tras la aplicación del proyecto?
- Innovación tecnológica
- Viabilidad

## **VI. FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS**

**La fecha límite para el registro de trabajos será el jueves 1 de diciembre de 2011.**

## **VII. LIMITANTES**

**No podrán participar en cualquiera de las dos categorías:**

- Trabajos que hayan ganado en otros concursos una suma igual o superior en efectivo a los \$100 mil pesos.
- Trabajos o proyectos que hayan resultado ganadores en convocatorias anteriores del Premio Santander a la Innovación Empresarial.
- Trabajos que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria.
- Ningún funcionario o empleado del Grupo Financiero Santander, Secretaría de Educación Pública, ANUIES o del Consejo Coordinador Empresarial.

## **VIII. JURADO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

- El jurado estará integrado por representantes de organizaciones e instituciones de educación superior, especialistas en nuevos negocios e incubadoras, además de una Comisión Técnica por categoría integrada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública, Banco Santander y el Consejo Coordinador Empresarial.
- La calidad de miembro del Jurado y de la Comisión Técnica es indelegable y las decisiones de éste son inapelables.
- Los proyectos serán evaluados con base al resumen ejecutivo y al plan de negocio en la que se seleccionarán los equipos semifinalistas que serán evaluados en la ronda final de manera presencial ante todos los miembros del jurado para así determinar a los ganadores de ambas categorías.
- La evaluación final será presenciada por un notario público que levantará el acta de fe de hechos.

## IX. PREMIOS Y MENCIONES

### **Categoría A: Proyectos de innovación empresarial**

1er lugar 500 mil pesos  
2do lugar 200 mil pesos  
3er lugar 100 mil pesos

### **Categoría B: Proyectos de vinculación con impacto social**

1er lugar 500 mil pesos  
2do lugar 200 mil pesos  
3er lugar 100 mil pesos

- Los premios otorgados bajo la Categoría A: Proyectos de innovación empresarial, serán otorgados por el Banco Santander.
- Los premios otorgados bajo la Categoría B: Proyectos de negocio con impacto social, serán otorgados por la Secretaría de Educación Pública.
- El jurado podrá declarar desierto uno o todos los lugares.

## X. REVISIONES GENERALES

- Se recomienda a todos los participantes contar con los derechos de propiedad intelectual y/o industrial como marcas, patentes, derechos de autor del proyecto que se presenta, sin que ello represente una limitante para la participación.
- Los participantes registrados serán los responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que aporten.
- El Banco Santander y los miembros del jurado se deslindan de cualquier responsabilidad con respecto a los puntos anteriores.
- Los concursantes aceptan ajustarse a las bases y resultados del premio, al enviar sus proyectos.
- Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Jurado y de la Comisión Técnica del VII Premio Santander a la Innovación Empresarial 2011-2012.
- La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:

**[www.santanderuniversidades.com.mx](http://www.santanderuniversidades.com.mx)**

**[www.premiosantander.com](http://www.premiosantander.com)**

**[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)**

**[www.anuies.mx](http://www.anuies.mx)**

**[www.cce.org.mx](http://www.cce.org.mx)**

Cualquier duda con respecto a esta convocatoria contáctanos en el siguiente correo electrónico [universidades@santander.com.mx](mailto:universidades@santander.com.mx), ó a los teléfonos de Santander Universidades: 52 57 80 00 Ext. 19167 y 19163.